



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TETLA DE LA SOLIDARIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																											
			PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																															
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA																																			
1	1		D09IF10039	22/09/2025	Ayudas sociales a personas	\$235,712.00	\$190,632.08	De la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones realizadas por el municipio, se detectó el pago mediante transferencia electrónica por \$235,712.00 con número de referencia ***3985 de la cuenta bancaria ***7838 "Ingresos Fiscales 2025", de la institución financiera BANORTE, a favor de Ángel Leodegario Polvo Cuapio, por concepto de 800 paquetes de útiles escolares que incluye: 5 libretas profesionales, 3 lapiceros punto fino, 1 lápiz, 1 pegamento, 1 sacapuntas, 1 pinturas, 1 calculadora y 1 diccionario, de acuerdo a lo descrito en el Comprobante Fiscal Digital número ***3985 de fecha 22 de septiembre de 2025, así como recibos simples firmados por diversas escuelas que recibieron los kits adquiridos y evidencia fotográfica de los útiles escolares, sin embargo, omiten adjuntar la documentación que acredite la recepción y/o aplicación de 647 kit escolares con un precio unitario de \$294.64 debido a lo siguiente: Recibos de entrega - Como parte de la documentación comprobatoria presentada por el municipio solo presentaron 7 recibos simples los cuales sustentan la entrega de 153 kits escolares, los cuales se detallan a continuación: <table><tr><th>Centro de trabajo</th><th>Nombre del centro del trabajo</th><th>Paquetes recibidos</th></tr><tr><td>29ETV0015B1</td><td>MOTENEHUATZIN</td><td>0</td></tr><tr><td>29ETV0005V</td><td>PROF. LEONIDES AYALA ESCAMILLA</td><td>50</td></tr><tr><td>29DPR0343X</td><td>FRANCISCO I MADERO</td><td>50</td></tr><tr><td>29DJN0299J</td><td>MANUEL GARCIA MENDEZ</td><td>18</td></tr><tr><td>29KJN0145Q</td><td>CRI-CRI</td><td>10</td></tr><tr><td>29DPR0353D</td><td>MIGUEL N. LIRA</td><td>0</td></tr><tr><td>29DST0012S</td><td>GRAL DOMINGO ARENAS</td><td>25</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>153</td></tr></table> Así como, no presentaron acta de Entrega - Recepción que acredite que los paquetes de útiles escolares fueron recibidos en su totalidad y que cuenten con los artículos que fueron contratados, así como, no existe evidencia documental de la entrada al almacén de los 800 paquetes escolares, así como vales de salida de los mismos. Evidencia fotográfica - De la revisión a la evidencia fotográfica presentada por parte del municipio se identifico que algunas fotografías y credenciales de elector se repiten de dos a tres ocasiones, tal es el caso de las C.C. Carolina Reyes Lozada, Virginia Cruz Cruz, Elsa López González, Martha Esmeralda Medina Gutiérrez, con la misma evidencia sin demostrar cuantos niños fueron beneficiado y si dichas evidencias corresponden a kits entregados a las escuelas o fueron kits entregados manera individual. Contrato - En el contrato de fecha 17 de septiembre de 2025 celebrado con el proveedor Ángel Leodegario Polvo Cuapio, se estipuló que los paquetes escolares contendrán 5 libretas profesionales, 3 lapiceros punto fino, 1 lápiz, 1 pegamento, 1 sacapuntas, 1 caja de colores, 1 calculadora y 1 diccionario, no obstante, la evidencia fotográfica que acompañan a la comprobación del gasto muestran libretas, pinturas, 1 lápiz, lapiceros, sacapuntas y juego geométrico, y solo en algunos casos se aprecian calculadoras o diccionarios, por lo que no se acredita la entrega de las adquisiciones.	Centro de trabajo	Nombre del centro del trabajo	Paquetes recibidos	29ETV0015B1	MOTENEHUATZIN	0	29ETV0005V	PROF. LEONIDES AYALA ESCAMILLA	50	29DPR0343X	FRANCISCO I MADERO	50	29DJN0299J	MANUEL GARCIA MENDEZ	18	29KJN0145Q	CRI-CRI	10	29DPR0353D	MIGUEL N. LIRA	0	29DST0012S	GRAL DOMINGO ARENAS	25	Total		153
Centro de trabajo	Nombre del centro del trabajo	Paquetes recibidos																																	
29ETV0015B1	MOTENEHUATZIN	0																																	
29ETV0005V	PROF. LEONIDES AYALA ESCAMILLA	50																																	
29DPR0343X	FRANCISCO I MADERO	50																																	
29DJN0299J	MANUEL GARCIA MENDEZ	18																																	
29KJN0145Q	CRI-CRI	10																																	
29DPR0353D	MIGUEL N. LIRA	0																																	
29DST0012S	GRAL DOMINGO ARENAS	25																																	
Total		153																																	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TETLA DE LA SOLIDARIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO		
Núm Prog	Núm Obs					PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA
					Procedimientos de auditoria - Como parte de los procedimientos de auditoria, se realizó cuestionarios a los directores de las instituciones beneficiadas se constato que los kits entregados no contaron con diccionarios ni calculadoras. Comprobante Fiscal Digital - Respecto al Comprobante Fiscal Digital y las cotizaciones presentadas no desglosan el costo unitario de cada uno de los artículos, así como no describen las marcas y características. Pago registrado mediante póliza E09IF10019. Por lo anterior, deberá reintegrar \$190,632.08 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.		
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracción V; 73 fracción II, 91, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V, 288 fracción IV, 302 y 521 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS							
2	2	D01IF10023	16/01/2025	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$4,500.00	\$4,500.00	De la revisión a la documentación de los gastos efectuados por el Municipio de Tetla de la Solidaridad, se identificaron pagos por \$131,500.00 de las cuentas bancarias ***9456 Fondo de Compensaciones 2025, ***8381 IDCF 2025, ***1336 IDFL 2025, ***2203 IEPS 2025, ***8618 IF, ***1123 Fondo de Fiscalización y Recaudación, ***5259 Registro Civil 2025 de la institución financiera BANORTE, realizados a la C. Luz María Montiel García, Médica Cirujana, quien llevó a cabo la expedición de dictámenes médicos, como parte del cumplimiento de los Protocolos Nacionales de Actuación del Primer Respondiente (IPH), los cuales establecen que, como información complementaria, debe integrarse la valoración médica del detenido, no obstante, se detectaron las siguientes irregularidades: - El documento entregado como justificación de los trabajos realizados por la médica cirujana no fue elaborado a partir de un expediente clínico, como lo exige la NOM-004-SSA3-2012. El dictamen médico presentado cuenta con la leyenda de "<i>certificado médico</i>", no obstante, dicho documento no contiene los requisitos mínimos establecidos en la norma como son: tipo, nombre, domicilio del establecimiento o nombre de la institución a la que pertenece, nombre, sexo, edad y domicilio del paciente, historia clínica, interrogatorio, exploración física, diagnósticos, pronósticos, indicación terapéutica, signos vitales y notas de evolución, por lo que carece de valor probatorio en términos legales y técnicos. - En el marco de la revisión de los procedimientos efectuados, se aplicó un cuestionario a la C. Luz María Montiel García, del cual se desprende que no cuenta con experiencia previa ni con capacitación formal en el área, también que desconoce los protocolos requeridos para llevar a cabo valoraciones médicas relacionadas con temas de detenciones, por lo que elevan el riesgo de que dichos documentos no cuenten con lineamientos que permitan proteger tanto al detenido como a los responsables de la detención. - En relación con los pagos efectuados a la C. Luz María Montiel García, se detectó que no se presentaron los Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) que acrediten de manera oficial el pago de los servicios prestados, así como la retención del ISR. - Se constato que la C. Luz Mará Montiel García no cuenta con contrato firmado con el municipio, así como tampoco presenta evidencia documental que acredite su perfil técnico, profesional o experiencia necesaria para la elaboración de dictámenes médicos.
		D01IF10070	30/01/2025	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$15,000.00	\$15,000.00	
		D02IF10023	15/02/2025	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$10,500.00	\$10,500.00	
		D02PE10022	28/02/2025	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$5,500.00	\$5,500.00	
		D03PI30010	14/03/2025	Servicios de consultoría	\$4,500.00	\$4,500.00	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TETLA DE LA SOLIDARIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																										
		D03PI40013	31/03/2025	administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$4,000.00	\$4,000.00	El Artículo 223 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, en su fracción II, establece que constituyen aprovechamientos municipales los ingresos que los municipios perciban por concepto de recargos, multas, actualizaciones y gastos de ejecución. En el caso del Municipio de Tetla de la Solidaridad, dichos ingresos se encuentran previstos en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, específicamente en el Artículo 48, el cual señala que: “Son aprovechamientos por multas los ingresos que el Municipio obtenga por aplicación de multas y sanciones estipuladas en el Bando de Policía y Buen Gobierno, el Reglamento de Seguridad Pública y Tránsito...”. Asimismo, el Reglamento de Seguridad Pública y Tránsito dispone en su Artículo 207, fracción II, que las infracciones o incumplimientos a las disposiciones contenidas en el Bando, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas municipales de observancia general, se sancionarán atendiendo a la gravedad de la falta cometida, sin perjuicio de las multas que se apliquen por violaciones a otras legislaciones locales, estatales o federales. Dichas sanciones se determinan con base en la Unidad de Medida y Actualización (UMA), Sin embargo, el Municipio reporta ingresos por multas de Seguridad Pública solo \$2,260.00, durante el periodo enero junio, se detalla:																																																																						
		D04PI40007	15/04/2025	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$2,500.00	\$2,500.00																																																																							
		D04PI80031	29/04/2025	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$3,000.00	\$3,000.00																																																																							
							<table><tr><th>Póliza</th><th>Fecha</th><th>Póliza de pago</th><th>Concepto</th><th>Haber</th></tr><tr><td>D03IF10003</td><td>05-mar-25</td><td>I03IF10003</td><td>Ingresos del día 05 mar'25/subsidios descuentos en agua potable y catastro</td><td>1,695.00</td></tr><tr><td>D03IF10046</td><td>28-mar-25</td><td>I03IF10019</td><td>Ingresos del día 28 mar'25/subsidios descuentos en agua potable y catastro</td><td>565.00</td></tr><tr><td colspan="4">Total</td><td>2,260.00</td></tr></table>	Póliza	Fecha	Póliza de pago	Concepto	Haber	D03IF10003	05-mar-25	I03IF10003	Ingresos del día 05 mar'25/subsidios descuentos en agua potable y catastro	1,695.00	D03IF10046	28-mar-25	I03IF10019	Ingresos del día 28 mar'25/subsidios descuentos en agua potable y catastro	565.00	Total				2,260.00																																																		
Póliza	Fecha	Póliza de pago	Concepto	Haber																																																																									
D03IF10003	05-mar-25	I03IF10003	Ingresos del día 05 mar'25/subsidios descuentos en agua potable y catastro	1,695.00																																																																									
D03IF10046	28-mar-25	I03IF10019	Ingresos del día 28 mar'25/subsidios descuentos en agua potable y catastro	565.00																																																																									
Total				2,260.00																																																																									
		D05PE10011	16/05/2025	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$9,500.00	\$9,500.00	Por lo anterior, se determina que el gasto realizado resulta improcedente, ya que el documento presentado no cumple con los requisitos normativos establecidos en la Ley General de Salud ni en la NOM-004-SSA3-2012, y por tanto no puede considerarse válido para efectos de cumplimiento de los protocolos del primer respondiente, ni como prueba médica legalmente sustentada. Cabe señalar que el precio unitario de cada "Dictamen" es de \$500.00 por lo que se detalla en el cuadro de abajo los pagos realizados a la C. Luz María Montiel García:																																																																						
		D05PE10043	30/05/2025	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$7,500.00	\$7,500.00																																																																							
		D06PI40002	13/06/2025	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$11,000.00	\$11,000.00																																																																							
		D06PI40011	30/06/2025	Servicios de	\$4,000.00	\$4,000.00	<table><tr><th>Póliza de pago</th><th>Fecha</th><th>Número de Dictámenes Médicos a detenidos por Seguridad Pública</th><th>Transferencia</th><th>Importe (\$)</th></tr><tr><td>E01IF10022</td><td>16/01/2025</td><td>9</td><td>***5164</td><td>4,500.00</td></tr><tr><td>E01IF10073</td><td>30/01/2025</td><td>30</td><td>***4483</td><td>15,000.00</td></tr><tr><td>E02IF10024</td><td>15/02/2025</td><td>21</td><td>***2089</td><td>10,500.00</td></tr><tr><td>E02PE10022</td><td>28/02/2025</td><td>11</td><td>***7005</td><td>5,500.00</td></tr><tr><td>E03PI30011</td><td>14/03/2025</td><td>9</td><td>***7051</td><td>4,500.00</td></tr><tr><td>E03PI40013</td><td>31/03/2025</td><td>8</td><td>***1661</td><td>4,000.00</td></tr><tr><td>E04PI40007</td><td>15/04/2025</td><td>5</td><td>***7768</td><td>2,500.00</td></tr><tr><td>E04PI80031</td><td>29/04/2025</td><td>6</td><td>***0397</td><td>3,000.00</td></tr><tr><td>E05PE10011</td><td>16/05/2025</td><td>19</td><td>***9174</td><td>9,500.00</td></tr><tr><td>E05PE10047</td><td>30/05/2025</td><td>15</td><td>***5374</td><td>7,500.00</td></tr><tr><td>E06PI40002</td><td>13/06/2025</td><td>22</td><td>***5661</td><td>11,000.00</td></tr><tr><td>E06PI40011</td><td>30/06/2025</td><td>8</td><td>***5500</td><td>4,000.00</td></tr><tr><td>E07PI50021</td><td>15/07/2025</td><td>5</td><td>***2812</td><td>2,500.00</td></tr></table>	Póliza de pago	Fecha	Número de Dictámenes Médicos a detenidos por Seguridad Pública	Transferencia	Importe (\$)	E01IF10022	16/01/2025	9	***5164	4,500.00	E01IF10073	30/01/2025	30	***4483	15,000.00	E02IF10024	15/02/2025	21	***2089	10,500.00	E02PE10022	28/02/2025	11	***7005	5,500.00	E03PI30011	14/03/2025	9	***7051	4,500.00	E03PI40013	31/03/2025	8	***1661	4,000.00	E04PI40007	15/04/2025	5	***7768	2,500.00	E04PI80031	29/04/2025	6	***0397	3,000.00	E05PE10011	16/05/2025	19	***9174	9,500.00	E05PE10047	30/05/2025	15	***5374	7,500.00	E06PI40002	13/06/2025	22	***5661	11,000.00	E06PI40011	30/06/2025	8	***5500	4,000.00	E07PI50021	15/07/2025	5	***2812	2,500.00
Póliza de pago	Fecha	Número de Dictámenes Médicos a detenidos por Seguridad Pública	Transferencia	Importe (\$)																																																																									
E01IF10022	16/01/2025	9	***5164	4,500.00																																																																									
E01IF10073	30/01/2025	30	***4483	15,000.00																																																																									
E02IF10024	15/02/2025	21	***2089	10,500.00																																																																									
E02PE10022	28/02/2025	11	***7005	5,500.00																																																																									
E03PI30011	14/03/2025	9	***7051	4,500.00																																																																									
E03PI40013	31/03/2025	8	***1661	4,000.00																																																																									
E04PI40007	15/04/2025	5	***7768	2,500.00																																																																									
E04PI80031	29/04/2025	6	***0397	3,000.00																																																																									
E05PE10011	16/05/2025	19	***9174	9,500.00																																																																									
E05PE10047	30/05/2025	15	***5374	7,500.00																																																																									
E06PI40002	13/06/2025	22	***5661	11,000.00																																																																									
E06PI40011	30/06/2025	8	***5500	4,000.00																																																																									
E07PI50021	15/07/2025	5	***2812	2,500.00																																																																									



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TETLA DE LA SOLIDARIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA								
		D07PI50019	15/07/2025	consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$2,500.00	\$2,500.00	E07PI50030	31/07/2025	16	***5876	8,000.00
							E08PE10007	15/08/2025	4	***4342	2,000.00
							E09PI50001	01/09/2025	10	***9491	5,000.00
							E09PI40004	17/09/2025	14	***0824	7,000.00
							E09PI30026	30/09/2025	11	***7784	5,500.00
				Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información			E10PI80004	15/10/2025	7	***2306	3,500.00
							E10PI50006	31/10/2025	9	***0935	4,500.00
							E11PI50009	14/11/2025	8	***4385	4,000.00
							E11PI50015	28/11/2025	8	***2895	4,000.00
							E12PI80003	15/12/2025	6	***5275	3,000.00
							E12IF20016	29/12/2025	2	***1009	1,000.00
		D07PI50028	31/07/2025	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$8,000.00	\$8,000.00	Total \$131,500.00				
		D08PE10007	15/08/2025	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$2,000.00	\$2,000.00	Además la partida presupuestal a la que se esta afectando "Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información", es incorrecta ya que no corresponde al gasto realizado de acuerdo a la NOR_01_02_006 "Clasificador por objeto del gasto" emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), ya que menciona que la partida corresponde a "Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa ...".				
		D09PI50001	01/09/2025	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$6,025.00	\$5,000.00	Por lo anterior deberá reintegrar \$131,500.00 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.				
		D09PI40004	17/09/2025	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$8,037.00	\$7,000.00					
		D09PI30026	30/09/2025	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$7,000.00	\$5,500.00					



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TETLA DE LA SOLIDARIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		D10PI80004	15/10/2025	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$6,000.00	\$3,500.00	
		D10PI50005	31/10/2025	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$6,500.00	\$4,500.00	
		D11PI50009	14/11/2025	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$6,900.00	\$4,000.00	
		D11PI50015	28/11/2025	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$4,753.00	\$4,000.00	
		D12PI80002	15/12/2025	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$6,253.00	\$3,000.00	
		D12IF20018	29/12/2025	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica	\$5,261.00	\$1,000.00	
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 388 de la Ley General de Salud; 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 4.4, 5, 6 y 10, de la NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico.				
3	3	D05PI10001	23/05/2025	Compensaciones y otras prestaciones a funcionarios	\$336,495.00	\$336,495.00	De la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones realizadas por el Municipio de Tetla de la Solidaridad , se realizó el pago por \$1,345,971.00 , efectuado mediante dispersión de la cuenta bancaria número ***2297 Fondo General de Participaciones, de la institución financiera BANORTE, correspondiente compensaciones otorgadas a miembros del cabildo, sin embargo el pago de dicha percepción no cuenta con documentación que justifique el pago realizado así como se identificaron las siguientes irregularidades:



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TETLA DE LA SOLIDARIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																																				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																								
		D12PI10005	15/12/2925	Compensaciones y otras prestaciones a funcionarios	\$1,009,476.00	\$1,009,476.00	1. Omiten adjuntar documentación que justifique haber devengado dicho pago y el motivo por el cual se originaron dichas compensaciones, pagaderas en el ejercicio fiscal 2025. 2. La percepción otorgada no se encuentra autorizada y desglosada en el tabulador de sueldos autorizado para el ejercicio fiscal 2025, contraviniendo lo dispuesto en el artículo 127, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece lo siguiente <i>"Las remuneraciones y sus tabuladores serán públicos, y deberán especificar y diferenciar la totalidad de sus elementos fijos y variables tanto en efectivo como en especie"</i>. Cabe señalar que estas se encuentran desglosadas por un importe neto en plantilla de personal administrativo para el ejercicio fiscal 2025 autorizada mediante acta número 03 de la segunda sesión extraordinaria de cabildo de fecha 27 de enero de 2025. 3. Cabe mencionar que en acta número 16 de la octava sesión extraordinaria de cabildo fue autorizado el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, sin embargo, en dicha acta no se abordó un punto de acuerdo para autorizar el pago de compensaciones a funcionarios de elección popular y el monto que recibiría cada Servidor Público. 4. Las compensaciones no se ajustan a criterios de racionalidad y austeridad, además de que no generan un beneficio social a la ciudadanía, en virtud de que dichos recursos no se destinaron para atender las principales demandas y necesidades de la población. A continuación, se describen los pagos realizados a cada uno de los miembros del cabildo:<table><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Fecha de pago</th><th>Compensación</th></tr><tr><td>Giovani Montiel López</td><td>Presidente Municipal</td><td>23/05/2025</td><td>35,714.00</td></tr><tr><td>Giovani Montiel López</td><td>Presidente Municipal</td><td>22/12/2025</td><td>107,143.00</td></tr><tr><td>Laura Soledad Domínguez Lozada</td><td>Síndico Municipal</td><td>23/05/2025</td><td>26,150.00</td></tr><tr><td>Laura Soledad Domínguez Lozada</td><td>Síndico Municipal</td><td>22/12/2025</td><td>78,452.00</td></tr><tr><td>Cristina Rivera Vázquez</td><td>Presidente de Comunidad</td><td>23/05/2025</td><td>11,445.00</td></tr><tr><td>Cristina Rivera Vázquez</td><td>Presidente de Comunidad</td><td>22/12/2025</td><td>34,334.00</td></tr><tr><td>Domingo Munguía Moreno</td><td>Presidente de Comunidad</td><td>23/05/2025</td><td>11,445.00</td></tr><tr><td>Domingo Munguía Moreno</td><td>Presidente de Comunidad</td><td>22/12/2025</td><td>34,334.00</td></tr><tr><td>Fernando Alejandro González Pérez</td><td>Presidente de Comunidad</td><td>23/05/2025</td><td>11,445.00</td></tr><tr><td>Fernando Alejandro González Pérez</td><td>Presidente de Comunidad</td><td>22/12/2025</td><td>34,334.00</td></tr><tr><td>Héctor Hernández Encinas</td><td>Presidente de Comunidad</td><td>23/05/2025</td><td>11,445.00</td></tr><tr><td>Héctor Hernández Encinas</td><td>Presidente de Comunidad</td><td>22/12/2025</td><td>34,334.00</td></tr><tr><td>Isidro García González</td><td>Presidente de Comunidad</td><td>23/05/2025</td><td>11,445.00</td></tr><tr><td>Isidro García González</td><td>Presidente de Comunidad</td><td>22/12/2025</td><td>34,334.00</td></tr><tr><td>José Flores Romano</td><td>Presidente de Comunidad</td><td>23/05/2025</td><td>11,445.00</td></tr><tr><td>José Flores Romano</td><td>Presidente de Comunidad</td><td>22/12/2025</td><td>34,334.00</td></tr><tr><td>José Oscar Rodríguez González</td><td>Presidente de Comunidad</td><td>23/05/2025</td><td>11,445.00</td></tr><tr><td>José Oscar Rodríguez González</td><td>Presidente de Comunidad</td><td>22/12/2025</td><td>34,334.00</td></tr><tr><td>José Trinidad Hernández Duran</td><td>Presidente de Comunidad</td><td>23/05/2025</td><td>11,445.00</td></tr><tr><td>José Trinidad Hernández Duran</td><td>Presidente de Comunidad</td><td>22/12/2025</td><td>34,334.00</td></tr></table>	Nombre	Puesto	Fecha de pago	Compensación	Giovani Montiel López	Presidente Municipal	23/05/2025	35,714.00	Giovani Montiel López	Presidente Municipal	22/12/2025	107,143.00	Laura Soledad Domínguez Lozada	Síndico Municipal	23/05/2025	26,150.00	Laura Soledad Domínguez Lozada	Síndico Municipal	22/12/2025	78,452.00	Cristina Rivera Vázquez	Presidente de Comunidad	23/05/2025	11,445.00	Cristina Rivera Vázquez	Presidente de Comunidad	22/12/2025	34,334.00	Domingo Munguía Moreno	Presidente de Comunidad	23/05/2025	11,445.00	Domingo Munguía Moreno	Presidente de Comunidad	22/12/2025	34,334.00	Fernando Alejandro González Pérez	Presidente de Comunidad	23/05/2025	11,445.00	Fernando Alejandro González Pérez	Presidente de Comunidad	22/12/2025	34,334.00	Héctor Hernández Encinas	Presidente de Comunidad	23/05/2025	11,445.00	Héctor Hernández Encinas	Presidente de Comunidad	22/12/2025	34,334.00	Isidro García González	Presidente de Comunidad	23/05/2025	11,445.00	Isidro García González	Presidente de Comunidad	22/12/2025	34,334.00	José Flores Romano	Presidente de Comunidad	23/05/2025	11,445.00	José Flores Romano	Presidente de Comunidad	22/12/2025	34,334.00	José Oscar Rodríguez González	Presidente de Comunidad	23/05/2025	11,445.00	José Oscar Rodríguez González	Presidente de Comunidad	22/12/2025	34,334.00	José Trinidad Hernández Duran	Presidente de Comunidad	23/05/2025	11,445.00	José Trinidad Hernández Duran	Presidente de Comunidad	22/12/2025	34,334.00
Nombre	Puesto	Fecha de pago	Compensación																																																																																								
Giovani Montiel López	Presidente Municipal	23/05/2025	35,714.00																																																																																								
Giovani Montiel López	Presidente Municipal	22/12/2025	107,143.00																																																																																								
Laura Soledad Domínguez Lozada	Síndico Municipal	23/05/2025	26,150.00																																																																																								
Laura Soledad Domínguez Lozada	Síndico Municipal	22/12/2025	78,452.00																																																																																								
Cristina Rivera Vázquez	Presidente de Comunidad	23/05/2025	11,445.00																																																																																								
Cristina Rivera Vázquez	Presidente de Comunidad	22/12/2025	34,334.00																																																																																								
Domingo Munguía Moreno	Presidente de Comunidad	23/05/2025	11,445.00																																																																																								
Domingo Munguía Moreno	Presidente de Comunidad	22/12/2025	34,334.00																																																																																								
Fernando Alejandro González Pérez	Presidente de Comunidad	23/05/2025	11,445.00																																																																																								
Fernando Alejandro González Pérez	Presidente de Comunidad	22/12/2025	34,334.00																																																																																								
Héctor Hernández Encinas	Presidente de Comunidad	23/05/2025	11,445.00																																																																																								
Héctor Hernández Encinas	Presidente de Comunidad	22/12/2025	34,334.00																																																																																								
Isidro García González	Presidente de Comunidad	23/05/2025	11,445.00																																																																																								
Isidro García González	Presidente de Comunidad	22/12/2025	34,334.00																																																																																								
José Flores Romano	Presidente de Comunidad	23/05/2025	11,445.00																																																																																								
José Flores Romano	Presidente de Comunidad	22/12/2025	34,334.00																																																																																								
José Oscar Rodríguez González	Presidente de Comunidad	23/05/2025	11,445.00																																																																																								
José Oscar Rodríguez González	Presidente de Comunidad	22/12/2025	34,334.00																																																																																								
José Trinidad Hernández Duran	Presidente de Comunidad	23/05/2025	11,445.00																																																																																								
José Trinidad Hernández Duran	Presidente de Comunidad	22/12/2025	34,334.00																																																																																								



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TETLA DE LA SOLIDARIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO			
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA							
							Karina Dorantes García	Presidente de Comunidad	23/05/2025	11,445.00
							Karina Dorantes García	Presidente de Comunidad	22/12/2025	34,334.00
							Marina González González	Presidente de Comunidad	23/05/2025	11,445.00
							Marina González González	Presidente de Comunidad	22/12/2025	34,334.00
							Miguel López Quiroz	Presidente de Comunidad	23/05/2025	11,445.00
							Miguel López Quiroz	Presidente de Comunidad	22/12/2025	34,334.00
							Víctor Morales Degante	Presidente de Comunidad	23/05/2025	11,445.00
							Víctor Morales Degante	Presidente de Comunidad	22/12/2025	34,334.00
							Anael Hernández Salinas	Regidor	23/05/2025	19,613.00
							Anael Hernández Salinas	Regidor	22/12/2025	58,839.00
							Danitza María López Noya	Regidor	23/05/2025	19,613.00
							Danitza María López Noya	Regidor	22/12/2025	58,839.00
							Diana Jhoselin Pérez Hernández	Regidor	23/05/2025	19,613.00
							Diana Jhoselin Pérez Hernández	Regidor	22/12/2025	58,839.00
							Laura Yanin Vázquez Flores	Regidor	23/05/2025	19,613.00
							Laura Yanin Vázquez Flores	Regidor	22/12/2025	58,839.00
							Rafael Ortega Martínez	Regidor	23/05/2025	19,613.00
							Rafael Ortega Martínez	Regidor	22/12/2025	58,839.00
							Raúl Morales López	Regidor	23/05/2025	19,613.00
							Raúl Morales López	Regidor	22/12/2025	58,839.00
							Yolanda Carrillo García	Regidor	23/05/2025	19,613.00
Yolanda Carrillo García	Regidor	22/12/2025	58,839.00							
Total									\$1,345,971.00	
Pago registrado en las pólizas E04PI10014 y E12PI10007. Por lo anterior, deberá reintegrar \$1,345,971.00 a la cuenta bancaria del municipio anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.										
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 127 fracción de V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 10 fracción II inciso a), 13 fracción V y VI de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 41 fracción VI, 73 fracción II, 91, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V, 272, 288 fracción VI, 302 y 309 párrafo segundo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.							
4	4	D04PI10005	26/04/2025	Compensaciones al personal	\$121,838.00	\$121,838.00	De la revisión efectuada a la documentación de las erogaciones realizadas por el Municipio de Tetla de la Solidaridad, se realizaron pagos por \$857,350.00, mediante dispersión de la cuenta bancaria número ***2297 Fondo General de Participaciones, de la institución financiera BANORTE, correspondiente a una compensación otorgada a servidores públicos, sin embargo el pago de dicha percepción no cuenta con documentación que justifique el gasto realizado así como, se identificaron las siguientes irregularidades: 1. Omiten adjuntar documentación que justifique haber devengado dicho pago y el motivo por el cual se originaron dichas compensaciones pagaderas en el ejercicio 2025. 2. La percepción otorgada no se encuentra autorizada y desglosada en el tabulador de sueldos autorizado para el ejercicio fiscal 2025, contraviniendo lo dispuesto en el artículo 127, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece lo siguiente "Las remuneraciones y sus tabuladores serán públicos, y deberán especificar y diferenciar la			
D05PI10004	23/05/2025	Compensaciones al personal	\$79,003.00	\$79,003.00						
D06PI10003	02/06/2025	Compensaciones al personal	\$8,020.00	\$8,020.00						
D07PI10002	10/07/2025	Compensaciones al personal	\$1,466,837.00	\$20,977.00						



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TETLA DE LA SOLIDARIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																				
		D08PI10001	08/08/2025	Compensaciones al personal	\$70,840.00	\$70,840.00	totalidad de sus elementos fijos y variables tanto en efectivo como en especie". 3. Adjuntan oficios MTT/DSPYV/001/2025 de fecha 21 de abril, DPCM/006/2025 de fecha 09 de abril, MTT/DSM/058/2025 de fecha 15 de abril, OP/DU/DIR/042/2025 de fecha 22 de abril, MTT/TES/042/2025 de fecha 22 de abril, SMDIF/OFI/078/2025 de fecha 16 de abril y MTT/SEC/RH/048/2025 de fecha 23 de abril, mediante los cuales se solicita la compensación económica para personal de distintas áreas: Tesorería, Protección Civil, Servicios Municipales, Obras Públicas, DIF Municipal y Secretaría de Ayuntamiento, sin embargo, no se acreditan las actividades específicas que justificarían la compensación, no se acompañan evidencias documentales ni reportes que respalden las labores realizadas, no se presenta registro de salidas fuera del horario laboral que pudiera justificar pagos adicionales y evaluaciones aplicadas al personal. 4. Cabe mencionar que en acta número 16 de la octava sesión extraordinaria de cabildo fue autorizado el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, sin embargo, en dicha acta no se abordó un punto de acuerdo para autorizar el pago de compensaciones al personal y el monto que recibiría cada Servidor Público. 5. Las compensaciones no se ajustan a los criterios de racionalidad y austeridad, además de que no generan un beneficio social a la ciudadanía, en virtud de que dichos recursos no se destinaron para atender las principales demandas y necesidades de la población																																																																
		D08PI10003	15/08/2025	Compensaciones al personal	\$1,091,867.00	\$428,108.00																																																																	
		D09PI10003	25/09/2025	Compensaciones al personal	\$1,459,469.00	\$24,473.00																																																																	
		D10PI10002	25/10/2025	Compensaciones al personal	\$1,413,340.00	\$14,638.00																																																																	
		D12PI10002	29/12/2025	Compensaciones al personal	\$1,503,937.00	\$89,453.00																																																																	
Por todo lo anterior, se describen los pagos realizados a los servidores públicos:																																																																							
<table><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Fecha de pago</th><th>Compensación (\$)</th></tr><tr><td>Abraham Manzano Moreno</td><td>Auxiliar Gral Operativo</td><td>25/04/2025, 23/05/2025, 08/08/2025, 30/09/2025</td><td>11,502.00</td></tr><tr><td>Alberto García López</td><td>Secretario Particular</td><td>15/08/2025</td><td>3,179.00</td></tr><tr><td>Alejandra López Camacho</td><td>Auxiliar Administrativo</td><td>15/08/2025</td><td>2,976.00</td></tr><tr><td>Alejandro Iván Hernández López</td><td>Director De Desarrollo Y Recau</td><td>15/08/2025</td><td>3,179.00</td></tr><tr><td>Alfredo Hernández Pérez</td><td>Coordinador</td><td>08/08/2025, 25/04/2025</td><td>6,994.00</td></tr><tr><td>Aline Carcaño Montiel</td><td>Paramédicos</td><td>25/04/2025, 23/05/2025, 08/08/2025, 30/09/2025</td><td>11,503.00</td></tr><tr><td>Aliyeri García Hernández</td><td>Jefe De Comunicación Social</td><td>15/08/2025</td><td>2,919.00</td></tr><tr><td>Allan Guzmán Miramontes</td><td>Auxiliar Administrativo</td><td>15/07/2025, 15/08/2025</td><td>5,483.00</td></tr><tr><td>Alondra Romero Bote</td><td>Auxiliar Administrativo</td><td>15/08/2025</td><td>3,046.00</td></tr><tr><td>Andrés Piedras Tapia</td><td>Operador De Grúa</td><td>08/08/2025, 30/09/2025</td><td>5,441.00</td></tr><tr><td>Angelica Mejía Vázquez</td><td>Auxiliar Administrativo</td><td>15/08/2025</td><td>2,805.00</td></tr><tr><td>Arcelia García Caballero</td><td>Terapeuta Físico</td><td>15/08/2025</td><td>2,805.00</td></tr><tr><td>Arturo Mario Palma González</td><td>Fontanero</td><td>15/08/2025, 08/08/2025, 23/05/2025</td><td>4,600.00</td></tr><tr><td>Bernardino Báez Rojas</td><td>Auxiliar De Operador De Camión</td><td>15/08/2025</td><td>2,805.00</td></tr><tr><td>Bernardo Dávila López</td><td>Notificador</td><td>15/08/2025</td><td>2,976.00</td></tr></table>								Nombre	Puesto	Fecha de pago	Compensación (\$)	Abraham Manzano Moreno	Auxiliar Gral Operativo	25/04/2025, 23/05/2025, 08/08/2025, 30/09/2025	11,502.00	Alberto García López	Secretario Particular	15/08/2025	3,179.00	Alejandra López Camacho	Auxiliar Administrativo	15/08/2025	2,976.00	Alejandro Iván Hernández López	Director De Desarrollo Y Recau	15/08/2025	3,179.00	Alfredo Hernández Pérez	Coordinador	08/08/2025, 25/04/2025	6,994.00	Aline Carcaño Montiel	Paramédicos	25/04/2025, 23/05/2025, 08/08/2025, 30/09/2025	11,503.00	Aliyeri García Hernández	Jefe De Comunicación Social	15/08/2025	2,919.00	Allan Guzmán Miramontes	Auxiliar Administrativo	15/07/2025, 15/08/2025	5,483.00	Alondra Romero Bote	Auxiliar Administrativo	15/08/2025	3,046.00	Andrés Piedras Tapia	Operador De Grúa	08/08/2025, 30/09/2025	5,441.00	Angelica Mejía Vázquez	Auxiliar Administrativo	15/08/2025	2,805.00	Arcelia García Caballero	Terapeuta Físico	15/08/2025	2,805.00	Arturo Mario Palma González	Fontanero	15/08/2025, 08/08/2025, 23/05/2025	4,600.00	Bernardino Báez Rojas	Auxiliar De Operador De Camión	15/08/2025	2,805.00	Bernardo Dávila López	Notificador	15/08/2025	2,976.00
Nombre	Puesto	Fecha de pago	Compensación (\$)																																																																				
Abraham Manzano Moreno	Auxiliar Gral Operativo	25/04/2025, 23/05/2025, 08/08/2025, 30/09/2025	11,502.00																																																																				
Alberto García López	Secretario Particular	15/08/2025	3,179.00																																																																				
Alejandra López Camacho	Auxiliar Administrativo	15/08/2025	2,976.00																																																																				
Alejandro Iván Hernández López	Director De Desarrollo Y Recau	15/08/2025	3,179.00																																																																				
Alfredo Hernández Pérez	Coordinador	08/08/2025, 25/04/2025	6,994.00																																																																				
Aline Carcaño Montiel	Paramédicos	25/04/2025, 23/05/2025, 08/08/2025, 30/09/2025	11,503.00																																																																				
Aliyeri García Hernández	Jefe De Comunicación Social	15/08/2025	2,919.00																																																																				
Allan Guzmán Miramontes	Auxiliar Administrativo	15/07/2025, 15/08/2025	5,483.00																																																																				
Alondra Romero Bote	Auxiliar Administrativo	15/08/2025	3,046.00																																																																				
Andrés Piedras Tapia	Operador De Grúa	08/08/2025, 30/09/2025	5,441.00																																																																				
Angelica Mejía Vázquez	Auxiliar Administrativo	15/08/2025	2,805.00																																																																				
Arcelia García Caballero	Terapeuta Físico	15/08/2025	2,805.00																																																																				
Arturo Mario Palma González	Fontanero	15/08/2025, 08/08/2025, 23/05/2025	4,600.00																																																																				
Bernardino Báez Rojas	Auxiliar De Operador De Camión	15/08/2025	2,805.00																																																																				
Bernardo Dávila López	Notificador	15/08/2025	2,976.00																																																																				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TETLA DE LA SOLIDARIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO			
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA							
							Blanca Paola Periañez Rodríguez	Juez Municipal	15/08/2025	3,179.00
							Carlos Arturo Mejía Piedras	Técnico De Obras	25/04/2025 , 15/08/2025	5,952.00
							Celso Cervantes García	Ayudante General	15/08/2025	2,805.00
							Cesar Leonel Méndez Bautista	Técnico De Compras Y Adq	15/08/2025	3,179.00
							Cindy Guadalupe Hernández Piedras	Auxiliar Administrativo	15/08/2025	2,805.00
							Claudia Perla Montiel Piedras	Director De Cultura Y Turismo	25/04/2025, 23/05/2025, 15/08/2025	12,081.00
							Concepción Agustín Galeote Esquivel	Operador Moto conformadora	15/08/2025	3,179.00
							Crescencio Duran Hernández	Coordinador De Desarrollo Urba	25/04/2025, 15/08/2025	6,358.00
							Crispín Hernández Arroyo	Responsable De Adoquinera	15/08/2025	3,046.00
							Cristhian Israel Mejorada Jiménez	Jefe De Área Sare	15/08/2025	3,045.00
							Cristian Jesús Palafox Meneses	Atención Ciudadana	25/04/2025, 05/06/2025, 15/08/2025, 31/10/2025, 31/12/2025	15657
							Cristóbal García Cervantes	Fontanero	15/08/2025	2,976.00
							Daniel Hernández Mejía	Supervisor De Obra	25/04/2025, 23/05/2025, 15/08/2025	9,137.00
							David Hernández Mejía	Auxiliar De Operador De Camión	15/08/2025	2,805.00
							Deyssi Suarez Ramírez	Cajero	15/08/2025	2,805.00
							Diana Laura García Méndez	Auxiliar Administrativo	15/08/2025	2,805.00
							Domingo Piedras García	Auxiliar Administrativo	15/08/2025	2,805.00
							Edgar Munguía González	Coordinador De Egresos	25/04/2025, 23/05/2025, 15/08/2025, 31/12/2025	17,802.00
							Edith Merced Lozada Solano	Cajero	15/08/2025	2,805.00
							Elías Galaviz Hernández	Auxiliar De Operador De Camión	15/08/2025	2,805.00
							Emiliano Zarate Cervantes	Notificador	15/08/2025	2,805.00
							Emmanuel Gorospe Gutiérrez	Jurídico Smdif	15/07/2025, 15/08/2025	5,722.00
							Enrique Francisco Torrejón Márquez	Coordinador Ecología Y Medio A	15/08/2025	3,046.00
							Enrique Velázquez Trejo	Contralor	15/08/2025	3,179.00
							Erik Argenis Hernández Moreno	Coordinador Parque Vehicular	15/08/2025	3,045.00
							Erika Rodríguez Rodríguez	Contador General	25/04/2025, 23/05/2025, 15/08/2025, 31/12/2025	18,439.00
							Ermila Báez Molina	Intendente	15/08/2025	2,805.00
							Estrella Becerril López	Auxiliar Adm Protección Civil	15/08/2025	2,860.00



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TETLA DE LA SOLIDARIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO			
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA							
							Fabian Hernández Moreno	Psicólogo	15/07/2025, 15/08/2025	5,049.00
							Felipe Badillo Hernández	Bombero A	23/05/2025, 08/08/2025, 15/08/2025, 30/09/2025	6,936.00
							Fernando García Ramírez	Juez Municipal	15/08/2025	3,179.00
							Francisco Alexis Velázquez Ireta	Supervisor De Obra	25/04/2025, 23/05/2025, 15/08/2025	5,848.00
							Francisco Javier Lucas Santiago	Jefe De Área Sustanciación Y S	15/08/2025	3,046.00
							Francisco Navarrete Méndez	Dirección Agropecuario	15/08/2025	3,179.00
							Genaro Nava Flores	Coordinador De Proyectos	15/08/2025, 31/12/2025	8,902.00
							Gerónimo Guarneros Roldan	Chofer	25/04/2025, 15/07/2025, 15/08/2025	6,732.00
							Grisel Yadira Muro García	Enc Modulo Atención Ciudadana	15/08/2025	2,805.00
							Guillermina López Muñoz	Intendente	15/08/2025	2,805.00
							Gustavo Lima Carro	Director Protección Civil	25/04/2025, 23/05/2025	10,174.00
							Gustavo Roldan Macias	Operador De Camión De Basura	15/08/2025, 30/09/2025	4,342.00
							Héctor Hugo Del Razo Suarez	Auxiliar Administrativo	15/08/2025	3,046.00
							Hugo Tapia Méndez	Operador De Camión De Basura	15/08/2025, 30/09/2025	4,342.00
							Irma Adela Cadena Aguilar	Recepcionista	15/08/2025	2,805.00
							Isaac Acencion Moreno	Ayudante General	08/08/2025	3,366.00
							Isaac Elyathan García Moreno	Secretario De Ayuntamiento	15/08/2025, 31/12/2025	10,807.00
							Isaías Nava Parra	Director De Obras	25/04/2025, 23/05/2025, 15/08/2025, 31/12/2025	20,983.00
							Israel Espinoza Rodríguez	Notificador	15/08/2025	2,805.00
							Israel Hernández Hernández	Ayudante General	25/04/2025, 08/08/2025	6,171.00
							Itzel Luna Suarez	Aux Adulto May Y Persona Disc	15/08/2025	2,860.00
							Jaciel Vázquez Hernández	Chofer Ubr	25/04/2025, 15/07/2025, 15/08/2025	6,732.00
							Jacobo Martínez Hernández	Ayudante General	08/08/2025	3,366.00
							Jaime Antonio Gutiérrez Ramos	Ayudante General	25/04/2025, 08/08/2025	6,376.00
							Janeth Hernández Cedeño	Terapeuta De Lenguaje	15/08/2025	2,805.00
							Jaquelin Juárez Espinoza	Supervisor De Obra	25/04/2025, 23/05/2025, 15/08/2025, 31/12/2025	14,621.00
							Jaqueline Carmona Dávila	Auxiliar Administrativo	15/08/2025	2,805.00
							Jesús Mejía González	Auxiliar Administrativo	15/08/2025	2,805.00
							José Bernardino Guadalupe Huerta García	Auxiliar Operativo	25/04/2025, 23/05/2025, 08/08/2025	9,524.00
							José Crisóforo Luna Montiel	Supervisor De Obra	15/08/2025	3,046.00
							José Daniel Rivera Fernández	Operador De Camión De Basura	15/08/2025, 30/09/2025	4,342.00
							José Euvaldo García Mejía	Ayudante General	08/08/2025	3,366.00



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TETLA DE LA SOLIDARIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO			
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA							
							José Jair Nava Delgado	Coordinador De Deporte	25/04/2025, 15/08/2025	6,994.00
							José Juan Lima García	Bombero A	23/05/2025	1,795.00
							José Laurencio Calva Hernández	Operador De Camión De Basura	15/08/2025 , 30/09/2025	4,342.00
							José Luis López Muñoz	Director Protección Civil	30/09/2025 08/08/2025, 25/04/2025, 23/05/2025	14,243.00
							José Luis Martínez Mejía	Secretario Técnico	15/08/2025, 31/12/2025	10,808.00
							José Luis Moreno Muoz	Coordinador De Compras Y Adq	25/04/2025, 05/06/2025, 15/08/2025, 31/10/2025	12,079.00
							José Rafael Villordo Flores	Coordinador De Obra Publica	25/04/2025, 23/05/2025, 15/08/2025, 31/12/2025	14,623.00
							José Sabino Luis Ramírez Moreno	Auxiliar De Logística	15/08/2025	2,805.00
							José Vinicio Muñoz Villafan	Auxiliar Contable	25/04/2025 23/05/2025	3,816.00
							Juan Alberto Nava Carmona	Director De Planeación Y Evalu	15/08/2025	3,179.00
							Juan Alfonso Palafox Flores	Jefe Del Área De Trabajo Socia	15/07/2025, 15/08/2025	6,701.00
							Juan Carlos García Moreno	Encargado De Catastro	15/08/2025	3,165.00
							Juan Carlos Méndez Ordoñez	Coordinador De Logística	15/08/2025, 31/10/2025	5,483.00
							Juan Montiel Dávila	Coordinador Parques Y Jardín	08/08/2025	3,571.00
							Judith Vargas Carmona	Coordinador De Ubr	15/08/2025	3,045.00
							Julia Abad Guarneros	Auxiliar Jurídico	25/04/2025, 15/08/2025, 31/12/2025	10,355.00
							Juliana Fabiola Siles Ramírez	Auxiliar Administrativo	15/08/2025	2,805.00
							Juliana Méndez García	Auxiliar En Despensas	15/08/2025	2,860.00
							Juliana Nayeli Muro García	Auxiliar Administrativo	15/08/2025	2,805.00
							Julieta Mejía Hernández	Auxiliar Administrativo	15/08/2025	2,806.00
							Julio Hernández Bonilla	Director Jurídico	15/08/2025	3,179.00
							Julio Hernández Pérez	Bombero A	23/05/2025, 08/08/2025, 15/08/2025, 30/09/2025	7,140.00
							Karen García De La Cruz	Coordinador De Ingresos	15/08/2025	3,178.00
							Karen Lima Montiel	Auxiliar Administrativo	15/07/2025, 15/08/2025	5,049.00
							Karla Lizbeth Olivares Méndez	Auxiliar Administrativo	15/08/2025, 31/10/2025	5,357.00
							Kevin Vargas Cortes	Terapeuta Ocupacional	15/08/2025	2,805.00
							Laura López Aguayo	Coordinador De Transparencia	15/08/2025	3,179.00
							Lázaro Del Razo Sánchez	Fontanero	23/05/2025, 08/08/2025, 15/08/2025	4,881.00
							Leonardo Lael Rodríguez Bautista	Paramédicos	25/04/2025	2,976.00
							Lesli Yoceline Hernández Carmona	Auxiliar Administrativo	15/08/2025	2,977.00



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TETLA DE LA SOLIDARIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO			
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA							
							Leticia Aguilar Hernández	Encargada De Despensas	15/08/2025	2,806.00
							Leticia Sánchez De Jesús	Auxiliar Administrativo	15/08/2025	2,805.00
							Lizbeth Gabriela Cruz Reyes	Coor Alim Calientes- Nutrición	15/08/2025	3,045.00
							Lucero Galindo Rodríguez	Auxiliar Contable	25/04/2025, 23/05/2025, 15/08/2025, 31/12/2025	13,403.00
							Lucia López López	Coordinador Adulto Mayor	15/08/2025	2,805.00
							Luis Manuel Sánchez Sánchez	Bombero A	15/08/2025, 30/09/2025	4,404.00
							Luis Mario García Hernández	Operador De Maquinaria	15/08/2025	3,179.00
							Luis Miguel García Méndez	Aux Ad Modulo De Información	15/08/2025	2,806.00
							Luis Moreno González	Auxiliar Administrativo	15/08/2025	3,046.00
							Ma Jacqueline Rodríguez Rodríguez	Tesorero Municipal	25/04/2025, 23/05/2025, 15/08/2025, 31/12/2025	21,574.00
							Ma. De Los Ángeles Ramírez Flores	Auxiliar Administrativo	25/04/2025, 23/05/2025, 15/08/2025	6,172.00
							Ma. Laurencia Morales Ramírez	Director De Gest Soc Y Bienest	15/08/2025	3,179.00
							Ma. Margarita Alicia Macias Padilla	Recepy Oficialia De Partes	15/08/2025, 31/10/2025	5,615.00
							Manuel Badillo Hernández	Director De Agua Potable	23/05/2025, 08/08/2025, 15/08/2025	6,357.00
							Marcela Masías Rodríguez	Director Dif Municipal	15/08/2025	3,179.00
							Marcela Pedroza Ramírez	Recepcionista	15/08/2025	2,805.00
							Marcelino López Zarate	Operador De Camión De Basura	15/08/2025, 30/09/2025	4,342.00
							Marcelo González Valenzuela	Auxiliar Técnico Sm	08/08/2025	3,655.00
							Margarita Consuelo Serrano Veliz	Cronista Municipal	15/08/2025	3,179.00
							Mari Cruz Elizabeth Hernández García	Auxiliar Administrativo	15/08/2025, 30/09/2025	4,523.00
							Mari Cruz Méndez Cruz	Paramédicos	08/08/2025	3,572.00
							María Angelica Hernández García	Coordinador De Sistemas	15/08/2025	3,179.00
							María Concepción González Álvarez	Auxiliar Administrativo	15/08/2025	2,805.00
							María Isabel Rodríguez Cervantes	Intendente	15/08/2025	2,805.00
							María Julia Gutiérrez Uribe	Coordinador De Juventud	25/04/2025, 15/08/2025	6,700.00
							María Lizeth García Palafox	Psicólogo	15/07/2025, 15/08/2025	5,220.00
							María Yolanda Macias Torres	Auxiliar Del Registro Civil	15/08/2025	2,977.00
							Mario Gabriel Rodríguez Badillo	Fontanero	23/05/2025, 08/08/2025, 15/08/2025	4,600.00
							Marisela Muñoz Palestina	Auxiliar Administrativo	15/08/2025	2,976.00



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TETLA DE LA SOLIDARIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO			
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA							
							Marisol García García	Operador Eq Emerg Y Paramédico	08/08/2025	3,655.00
							Marisol Pérez Romero	Auxiliar Jurídico	15/07/2025, 15/08/2025	5,049.00
							Martin León Flores	Notificador	15/08/2025	2,805.00
							Miguel Ángel Hernández García	Secretario De Ayuntamiento	25/04/2025	5,086.00
							Minerva Roldan Macias	Bibliotecaria San Fco Atexcat	15/08/2025	2,976.00
							Nayeli Berenice Rodríguez Muro	Aux Adm Parque Vehicular	15/08/2025	2,805.00
							Nayeli Maldonado Tetlalmatzi	Secretario Particular	31/12/2025	5,087.00
							Nicol Morales Bello	Coordinador De Compras Y Adq	15/08/2025	3,179.00
							Olga Lidia Vázquez López	Intendente	15/08/2025	2,805.00
							Omar Hernández De La Cruz	Coor De Alimentos Frios Y Desp	15/08/2025	3,179.00
							Oscar Hernández Huerta	Notificador	15/08/2025	2,806.00
							Pablo Alonso Castillo Sotelo	Operador De Maquinaria	15/08/2025	3,179.00
							Patricia Morales Vargas	Auxiliar Administrativo	25/04/2025, 23/05/2025, 15/08/2025	8,415.00
							Paulina Lizeth Benavidez González	Terapeuta Físico	15/08/2025	2,805.00
							Pedro Medina Luna	Fontanero	15/08/2025	2,805.00
							Pedro Quintero Fernández	Aux Adm Compras Y Adquisición	15/08/2025	2,976.00
							Raúl Hernández Castañeda	Chofer	05/06/2025, 15/08/2025, 31/10/2025, 31/12/2025	13,987.00
							Ricardo Enrique Blancas Sánchez	Auxiliar Jurídico	15/08/2025	3,046.00
							Rubí Jazmín Gutiérrez García	Auxiliar Jurídico	15/08/2025	3,179.00
							Sergio Alvarado Ramos	Jefe De Vinculación Industrial	15/08/2025	3,046.00
							Sergio Fernández Hernández	Operador De Maquinaria	25/04/2025, 15/08/2025	6,358.00
							Sheila Ma. Morales Montiel	Coor De Vinculación Industrial	15/08/2025	3,179.00
							Simón Guadalupe Méndez Rivera	Ayudante General	15/08/2025	2,805.00
							Simón Hernández Muñoz	Auxiliar De Operador De Camión	15/08/2025	2,805.00
							Socorro Zamora Carmona	Auxiliar Administrativo	15/08/2025	2,806.00
							Stefanny Trinidad Benavides Sánchez	Auxiliar Administrativo	15/08/2025	2,805.00
							Sunny Margarito Vázquez López	Coor Banda Sinfónica Inf	25/04/2025, 23/05/2025, 15/08/2025	9,137.00
							Susana Hernández Sánchez	Auxiliar Administrativo	15/08/2025	2,805.00
							Teresa García Ramírez	Intendente	15/08/2025	2,805.00



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TETLA DE LA SOLIDARIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO			
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA							
							Tolentino García Muñoz	Cartero	15/08/2025	2,805.00
							Valentín Montiel Hernández	Ayudante General	25/04/2025, 08/08/2025	6,171.00
							Víctor Hugo Piedras Montiel	Director Municipales	15/08/2025	3,179.00
							Wendi Denis Gutiérrez Hernández	Auxiliar Administrativo	15/08/2025	2,805.00
							Wendy Jannin Barranco Islas	Instituto De La Mujer	15/08/2025	3,046.00
							Yazmin Fragoso Hernández	Auxiliar Administrativo	15/08/2025	2,805.00
							Yesenia Adriana Rivera Valencia	Coordinador De Nominas	25/04/2025, 23/05/2025, 15/08/2025, 31/12/2025	16,530.00
							Yolanda Suarez Morales	Auxiliar Administrativo	15/08/2025	2,805.00
							Total			857,350.00
							Pagos registrados en pólizas E04PI10017, E05PI10014, E06PI10008, E07PI10014, E08PI10010, E09PI10007, E10PI10008 y E12PI10004.			
					Por lo anterior, deberá reintegrar \$857,350.00 a la cuenta bancaria del municipio anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.					
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 127 fracción V y 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 10 fracción II inciso b), 13 fracción V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 41 fracción VI, 73 fracción II, 91, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V, 272, 288 fracción VI, 302 y 309 párrafo segundo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.							
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS										
5	5	Levantamiento físico de bienes muebles Papel de trabajo de revisión de unidades vehiculares propiedad del municipio Registro en Sistema de Contabilidad Gubernamental	24/03/2026	Faltante de bienes muebles		\$522,000.00	Derivado del procedimiento de auditoria realizado el día 24 de marzo de 2026 en las instalaciones del municipio de Tetla de la Solidaridad, Tlaxcala, el cual consiste en la inspección física realizada al parque vehicular propiedad del municipio, efectuado en compañía del personal designado por dicho municipio, se constato el faltante de la unidad Dina modelo 1995 con número de serie FE37530-00112, placas XB-99-367 asignado al área de Obras Públicas con un valor en libros de acuerdo al lo descrito en el sistema SCGIV de \$522,000.00, ya que en su lugar fue localizada la unidad marca International, sin modelo, serie 2HSFHAEROTC064011 con las placas XB-99-367 la cual no se encuentra registrada en el Sistema de contabilidad Gubernamental, así como no esta relacionada en el parque vehicular remitido por el municipio situación que fue asentada en acta circunstanciada número 02/2025, con fecha 24 de marzo de 2026. Cabe señalar que al realizar la inspección física el 24 de marzo del año 2026 el personal designado manifiesta que el vehículo estaba en reparación, por lo que solicito que se realizara la inspección física de la unidad en el taller denominado "Luis", ubicado en Aquiles Serdán número 1106, en Apizaco, Tlaxcala, sin embargo, al verificar la unidad, se detectó que el vehículo presentado corresponde a la marca International, sin modelo, con número de serie 2HSFHAEROTC064011 por lo que no correspondía con la marca, modelo ni número de serie señalados, coincidiendo únicamente con el número de placas.			



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TETLA DE LA SOLIDARIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																							
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																											
							También es importante resaltar que son responsables del control, registro, actualización y regulación de los bienes que conforman el patrimonio del ayuntamiento el Síndico Municipal, el Secretario en coordinación con la Comisión de Protección y Control del Patrimonio Municipal, que previene su ley en la materia, así mismo y de acuerdo a lo establecido en los artículos 42 fracciones VII y VIII, 82 y 86 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala Por lo antes descrito deberá reintegrar el importe de \$522,000 a la cuenta bancaria del Municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes, o en su caso realizar la reposición del bien.																																																							
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 23, 27, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 42 fracción VII, 47 fracción V inciso d), 82 y 86 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 55 fracción III de la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala y 272 segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																																																											
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS																																																														
6	6			Impuesto Sobre la Renta (ISR)	\$1,297,887.62	\$1,297,887.62	Al 31 de diciembre de 2025, se observa que la cuentas de pasivo "2.1.1.7.2.1.16 Impuesto Sobre la Renta (ISR)" presenta saldo de \$1,297,887.62, el cual corresponde al fondo de Ingresos Fiscales del mes de diciembre, mismo que representa las obligaciones financieras contraídas que no fueron pagadas, así mismo, es importante señalar que el municipio no cuenta con recursos disponibles en la cuenta bancaria del ejercicio fiscal 2025 del fondo para cumplir con sus obligaciones financieras debido que en bancos solo tiene recursos por \$182,781.80, a continuación, se detalla la integración del saldo de la cuenta observada; <table><tr><th colspan="4">Ingresos fiscales</th></tr><tr><th>Acreeedor</th><th>Ficha por pagar</th><th>Importe retenido (\$)</th><th>Saldo pendiente de amortizar (\$)</th></tr><tr><td rowspan="15">SAT</td><td>FFM DIC25 004</td><td>73,166.00</td><td>73,166.00</td></tr><tr><td>FFM DIC25 015</td><td>75,406.00</td><td>75,406.00</td></tr><tr><td>FFM DIC25 023</td><td>198,848.17</td><td>198,848.17</td></tr><tr><td>FFM DIC25 039</td><td>9.54</td><td>9.54</td></tr><tr><td>FGP DIC25 055</td><td>148,416.00</td><td>148,416.00</td></tr><tr><td>FGP DIC25 060</td><td>164,457.00</td><td>164,457.00</td></tr><tr><td>FGP DIC25 065</td><td>320,863.00</td><td>320,863.00</td></tr><tr><td>FGP DIC25 068</td><td>80,335.00</td><td>80,335.00</td></tr><tr><td>FGP DIC25 071</td><td>235,476.00</td><td>235,476.00</td></tr><tr><td>FOCO DIC25 009</td><td>20.85</td><td>20.85</td></tr><tr><td>FOM DIC25 012</td><td>3.75</td><td>3.75</td></tr><tr><td>IF DIC25 015</td><td>514.83</td><td>514.83</td></tr><tr><td>RC DIC25 014</td><td>290.23</td><td>290.23</td></tr><tr><td>RC DIC25 017</td><td>81.25</td><td>81.25</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>1,297,887.62</td><td>1,297,887.62</td></tr></table>	Ingresos fiscales				Acreeedor	Ficha por pagar	Importe retenido (\$)	Saldo pendiente de amortizar (\$)	SAT	FFM DIC25 004	73,166.00	73,166.00	FFM DIC25 015	75,406.00	75,406.00	FFM DIC25 023	198,848.17	198,848.17	FFM DIC25 039	9.54	9.54	FGP DIC25 055	148,416.00	148,416.00	FGP DIC25 060	164,457.00	164,457.00	FGP DIC25 065	320,863.00	320,863.00	FGP DIC25 068	80,335.00	80,335.00	FGP DIC25 071	235,476.00	235,476.00	FOCO DIC25 009	20.85	20.85	FOM DIC25 012	3.75	3.75	IF DIC25 015	514.83	514.83	RC DIC25 014	290.23	290.23	RC DIC25 017	81.25	81.25	Total		1,297,887.62	1,297,887.62
Ingresos fiscales																																																														
Acreeedor	Ficha por pagar	Importe retenido (\$)	Saldo pendiente de amortizar (\$)																																																											
SAT	FFM DIC25 004	73,166.00	73,166.00																																																											
	FFM DIC25 015	75,406.00	75,406.00																																																											
	FFM DIC25 023	198,848.17	198,848.17																																																											
	FFM DIC25 039	9.54	9.54																																																											
	FGP DIC25 055	148,416.00	148,416.00																																																											
	FGP DIC25 060	164,457.00	164,457.00																																																											
	FGP DIC25 065	320,863.00	320,863.00																																																											
	FGP DIC25 068	80,335.00	80,335.00																																																											
	FGP DIC25 071	235,476.00	235,476.00																																																											
	FOCO DIC25 009	20.85	20.85																																																											
	FOM DIC25 012	3.75	3.75																																																											
	IF DIC25 015	514.83	514.83																																																											
	RC DIC25 014	290.23	290.23																																																											
	RC DIC25 017	81.25	81.25																																																											
	Total		1,297,887.62	1,297,887.62																																																										



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TETLA DE LA SOLIDARIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																														
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																		
							Reintegrar los recursos retenidos de ISR por \$1,297,887.62 a la cuenta bancaria correspondiente, con el propósito de dar cumplimiento a su entero a la instancia correspondiente.																														
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 96 penúltimo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas; 99 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 288 segundo párrafo y tercer párrafo fracción I del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																																		
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA																																					
7	7	D09IF10037	19/09/22025	Ayudas sociales a personas	\$389,760.00	\$247,172.80	De la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones realizadas por el municipio, se detectó el pago mediante transferencia electrónica por \$389,760.00 con número de referencia ***0605 de la cuenta bancaria ***7838 "Ingresos Fiscales" de la institución financiera BANORTE, a favor del proveedor María Reyes Escobar Meléndez, por concepto de 1,200 pares de zapatos, 600 pares para niños y 600 pares para niñas en relación al Comprobante Fiscal Digital con número de folio ***E05E de fecha 19 de septiembre de 2025, sin embargo, omiten adjuntar la documentación que acredite la recepción y/o aplicación de 761 pares de zapatos con un precio unitario de \$324.80 debido a lo siguiente: Recibos de entrega - Únicamente presentan recibos simples de 8 escuelas que sustentan la entrega de 345 pares de zapatos. <table><tr><th>CENTRO DE TRABAJO</th><th>NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO</th><th>PAQUETES RECIBIDOS</th></tr><tr><td>29ETV0015B1</td><td>MOTENEHUATZIN</td><td>25</td></tr><tr><td>29ETV0005V</td><td>PROF. LEONIDES AYALA ESCAMILLA</td><td>35</td></tr><tr><td>29DPR0343X</td><td>FRANCISCO I MADERO</td><td>39</td></tr><tr><td>29DJN0299J</td><td>MANUEL GARCIA MENDEZ</td><td>18</td></tr><tr><td>29KJN0145Q</td><td>CRI-CRI</td><td>10</td></tr><tr><td>29DST0012S</td><td>GRAL DOMINGO ARENAS</td><td>100</td></tr><tr><td>29DPR0006W</td><td>MIGUEL HIDALGO</td><td>50</td></tr><tr><td>NO SE IDENTIFICA</td><td>GRAL DOMINGO ARENAS T/V</td><td>68</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>345</td></tr></table> Así como, presenta las siguientes irregularidades en la documentación justificativa: - De acuerdo a la solicitud de apoyo de la Directora del Sistema Municipal DIF de fecha 03 de septiembre de 2025, menciona que recibieron solicitudes de padres de familia, sin embargo, no integran dichas solicitudes que demuestren la necesidad de adquirir 1,200 pares de zapatos y evidencien las diferentes tallas requeridas, además no se constata que los zapatos se hayan entregado a los padres de familia que solicitaron el apoyo. - En el contrato de fecha 14 de julio de 2025 celebrado con la prestadora de servicios María Reyes Escobar Meléndez, no se estipuló las tallas de los pares de zapatos requeridos, además de la fecha de entrega de los mismos. - En la evidencia fotográfica no se identifican los modelos que fueron destinados para niños y los modelos destinados para niñas.	CENTRO DE TRABAJO	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	PAQUETES RECIBIDOS	29ETV0015B1	MOTENEHUATZIN	25	29ETV0005V	PROF. LEONIDES AYALA ESCAMILLA	35	29DPR0343X	FRANCISCO I MADERO	39	29DJN0299J	MANUEL GARCIA MENDEZ	18	29KJN0145Q	CRI-CRI	10	29DST0012S	GRAL DOMINGO ARENAS	100	29DPR0006W	MIGUEL HIDALGO	50	NO SE IDENTIFICA	GRAL DOMINGO ARENAS T/V	68	Total		345
CENTRO DE TRABAJO	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	PAQUETES RECIBIDOS																																			
29ETV0015B1	MOTENEHUATZIN	25																																			
29ETV0005V	PROF. LEONIDES AYALA ESCAMILLA	35																																			
29DPR0343X	FRANCISCO I MADERO	39																																			
29DJN0299J	MANUEL GARCIA MENDEZ	18																																			
29KJN0145Q	CRI-CRI	10																																			
29DST0012S	GRAL DOMINGO ARENAS	100																																			
29DPR0006W	MIGUEL HIDALGO	50																																			
NO SE IDENTIFICA	GRAL DOMINGO ARENAS T/V	68																																			
Total		345																																			



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TETLA DE LA SOLIDARIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							4. De acuerdo al oficio MTT/SMDIF/OFI/275/2025 de fecha 14 de noviembre de 2025, la Directora del Sistema Municipal DIF, informó a la Presidenta Honorífica del Sistema Municipal DIF, que se encuentran a su resguardo 59 pares que corresponde al importe de \$19,163.20 de zapatos escolares a espera de entregarlos en las diferentes escuelas, no obstante, no integraron evidencia documental de las acciones realizadas para la entrega de los mismos, o en su caso, evidencia de que ya han sido entregados. Cabe mencionar que en el informe no se describe cuantos corresponden a niños y cuantos a niñas. 5. Integraron una requisición de material y/o servicio de fecha 19 de octubre de 2025 por el concepto de apoyo de 35 pares que corresponde al importe de \$11,368.00 de zapatos para donación a niñas y niños afectados por las intensas lluvias en el municipio de Huauchinango, Puebla, del cual integraron evidencia fotográfica de su entrega, sin embargo, no fueron destinados al fin por los que fueron adquiridos. 6. De conformidad a los documentos integrados en la comprobación de la erogación realizada se constató que únicamente recibieron 345 pares de zapatos que amparan la cantidad de \$112,056.00 (incluye IVA). 7. No presentaron acta de entrega recepción que acredite que los 1,200 pares de zapatos fueron recibidos en su totalidad y que se hayan contemplado las tallas solicitadas por los padres de familia. 8. No existe evidencia documental de la entrada al almacén de los 1,200 pares de zapatos escolares, así como vales de salida de los mismos. COMPULSA REALIZADA AL PROVEEDOR Así mismo se tiene de conocimiento que como parte de los procedimientos de revisión se llevó cabo la compulsa al proveedor C. María Reyes Escobar Meléndez a que se refiere el oficio OFS/0711/2026 de fecha 11 de marzo de 2026, con el propósito de constatar las operaciones realizadas, dando como resultado lo siguiente: 1. Con fecha 31 de marzo de 2026, personal del Órgano de Fiscalización Superior se constituyó en el domicilio fiscal ubicado en C dieciséis de septiembre, número 26 , Barrio de Poxtla, La Magdalena Tlaltelulco, Tlaxcala, C.P. 90830, cuyas características son: inmueble de dos niveles repellada, al interior con una sala comedor, manifiesta como su actividad principal es el servicio de comida. 2. De la documentación e información solicitada al proveedor: integra organigrama la cual cuenta con 2 trabajadores, mismos que comenta, no son fijos y son familiares, porque su trabajo es esporádico. Asimismo, de acuerdo a la evidencia fotográfica realizada al proveedor así como, del cuestionario realizado, se concluye que no cuenta con la infraestructura necesaria para cubrir los servicios contratados por el municipio, además del análisis a la Cédula de Identificación Fiscal presentada de fecha 31 de marzo 2026 se establece que no cuenta con la actividad de comercio al por menor de calzado, agujetas, tintas, plantillas, accesorios de calzado. 3. Respecto a las preguntas realizadas al proveedor en el desarrollo de la visita domiciliaria, menciona que su domicilio particular es al mismo tiempo su domicilio fiscal, que no cuenta con bodegas, además menciona que su giro principal es la comida y que solo cuenta con una camioneta Ford de redilas modelo 2010.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TETLA DE LA SOLIDARIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							Por lo anterior descrito se constató que el proveedor carece de infraestructura para prestar los servicios de arrendamiento de equipo para eventos y escenarios que ampara mediante Comprobantes Fiscales Digitales, tal y como lo señala el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación, es decir las operaciones amparadas en los comprobantes fiscales se consideran como actos o contratos simulados para efecto de los delitos como faltas graves previstos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, pudiendo hacerse acreedores a la imposición de las sanciones administrativas y denuncias penales correspondiente. Además, se identifica según constancia de situación fiscal que tiene dada de alta la actividad económica de "Promotores de espectáculos artísticos, deportivos y similares que no cuentan con instalaciones para presentarlos" el 31 de mayo del 2023, por lo que no se tiene certeza jurídica de las operaciones fueron realizadas. Cabe señalar que los servidores públicos de las dependencias y entidades o instituciones, encargados de administrar los recursos públicos presupuestados, son responsables de su correcta administración y aplicación, cumpliendo los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. Póliza de registro del pago E09IF10017. Por lo anterior, deberá reintegrar \$247,172.80 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 69 B del Código Fiscal de la Federación; 41 fracción V; 73 fracción II, 91, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V, 288 fracción IV, 302 y 521 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				
7 TOTAL DE OBSERVACIONES.							